

1) Requisitos administrativos

Licencias y autorizaciones

El contratado debe disponer de todas las licencias y autorizaciones necesarias para ejercer su actividad: Solicitamos nos envíe autorización para realizar transporte de mercancías por carretera nacional y/o internacional.

El contratado debe cumplir con la legislación nacional e internacional vigente (de transporte, seguros, laboral...)

El contratado se compromete a realizar el servicio atendiendo las normativas de calidad y seguridad así como respetando el medio ambiente.

El contratado se compromete en todo caso a no traspasar los servicios de transporte asignados.

Requerimientos personales de los conductores que realicen el servicio

El contratado se asegura de que el servicio es realizado por personal cualificado:

- Experiencia de conducción
- Trato correcto con el cliente
- Formación reglamentaria y formación en GDP
- Buena apariencia

Pólizas de seguros

El contratado debe asegurar tener suficiente cobertura de seguro para realizar nuestra orden de transporte:

- Seguro de Mercancías (responsabilidad contractual según legislación vigente CMR/LOTT)
- Seguro de auto (RCO+ RCV)
- Seguro R.C de la explotación

Se ruega, envíen seguros.

2) Realización del transporte

Responsabilidades del conductor

El conductor debe en todo momento cumplir con la normativa de Transporte

Estado del vehículo

- Deben disponer de ITV en vigor
- Deben cumplir con normativa de transporte
- Antes de cada servicio el conductor debe comprobar que la caja del vehículo está limpia, libre de humedad y libre de elementos que puedan dañar la mercancía.
- Deben estar en buen estado para su uso seguro. Se deberá cumplir con el mantenimiento periódico y las recomendaciones del fabricante.
- El vehículo debe disponer de sistemas propios para la correcta sujeción de la mercancía en la caja, Esto incluye tabloneros, tensores y otros elementos de fijación.
- El vehículo debe tener paredes rígidas
- Se debe disponer de algún sistema de registro de Tª.
- Se debe disponer certificado de revisión anual de desratización y desinsectación y desinfección del vehículo.
- La mercancía siempre se dejará en manos del destinatario.

Ejecución del Servicio

Documentación:

El conductor deberá controlar y disponer de la documentación necesaria para el transporte, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Control de las instrucciones especiales de clientes
- Firma por el destinatario las entregas que se realicen.
- Entrega a GRUPO SHIA de los conformes de entrega y documentación.

Documentación de aduanas:

- En caso de que se trate de mercancía aduanera el conductor debe comprobar que lleva la documentación aduanera, que la firma sean válidos y que los precintos de aduanas estén intactos.

Etiquetado de la mercancía

La mercancía deberá ir correctamente etiquetada, el transportista no se deberá hacer cargo de mercancía sin etiquetas o con embalaje insuficiente. En caso de dudas, llamar al Responsable de tráfico de GRUPO SHIA.

Tiempos de tránsito/fechas de entrega

- Los horarios de carga y entrega deben de ser cumplidos.
- Los retrasos e irregularidades deben de ser comunicados de inmediatos sin excepciones al Responsable de tráfico de GRUPO SHIA.

Cumplimiento de documentación o registro de información en la carga y la descarga

- Consultar con el Responsable de tráfico de GRUPO SHIA en caso de recibir instrucciones contradictorias del cliente que difieran de las propias ordenes de transporte
- Cumplir las normas de seguridad del cliente en sus instalaciones sin excepciones,
- Cualquier reclamación del cliente se transmitirá al Responsable de Calidad de GRUPO SHIA.
- Hay que tener en cuenta las incompatibilidades de carga conjunta, siendo responsabilidad del conductor.

Garantizar la estabilidad de la carga en el vehículo

- El conductor tiene la obligación de colaborar en tareas para asegurar la mercancía de forma que se mantenga estable durante el trayecto y de reducir el riesgo de que pueda haber accidentes tanto en carretera como en el momento de la descarga.
- El conductor debe de constatar que la carga esté correctamente asegurada.

Cuidado de la mercancía

- El conductor debe de tratar de forma cuidadosa la mercancía, para no ocasionar daños a la misma.
- Se deberán registrar las incidencias y roturas en el momento en que sean detectadas.

Actuación en caso de incidente y accidente

- Emergencia: en caso de emergencia se debe avisar al Responsable de tráfico de GRUPO SHIA.
- Incidente o accidente de tráfico: se deberá avisar al Responsable de tráfico de GRUPO SHIA.
- Incidencias meteorológicas: En caso de mal tiempo, se debe de escuchar las informaciones de la radio con respecto a limitaciones de circulación o situaciones climatológicas adversas que pudieran provocar un accidente.

La firma del presente documento, compromete al contratado a cumplir con todos los puntos recogidos, así como de informar a sus conductores/trabajadores del cumplimiento íntegro del mismo.

En caso de objeciones a puntos del presente documento, le rogamos nos lo comuniquemos por escrito.